MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 131

DIA : **28 DE SEPTIEMBRE DE 2015**
HORA : **09:45 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TA B L A :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Varios
7) Informe Licitaciones Públicas
8) Modificación Presupuestaria Municipal
9) Contratación Monitores Cursos de Capacitación Municipal
10) Exposición Programa "Habitabilidad para la Vida" - DIDECO
11) Acuerdo Adquisición Terreno Quilquén
12) Aprobación Incorporación Dotación Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF.
13) Programa Mejoramiento Gestión Depto. Salud.
14) Audiencia Sra. Bernardita Pino
15) Gastos de Operación y Mantención Posta Quechereguas.

DESARROLLO :

/ El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

/

Sigue en hoja N° 2.-

El Sr. Alcalde señala, antes de continuar con la Tabla, se encuentra presente Don José Luis Alarcón de la Empresa ASCON, quien va a estar a cargo de la construcción de nuestro Estadio, así que le pido presentarse ante el Concejo.

Mi nombre es José Luis Alarcón, Ingeniero Constructor, trabajo para la Empresa Constructora ASCON, que se adjudicó el contrato del Estadio, tenemos harta experiencia en la zona en la construcción de estadios, tenemos obras a lo largo del país y esperamos hacer de este estadio un excelente avance para la Comuna.

El Sr. Alcalde señala, le quiero pedir dos cosas importantes, por todo lo que hay que desarmar el cuidado máximo y ojalá entregar la obra un mes antes del plazo.

El Sr. Alarcón manifiesta, vamos a comenzar los trabajos con buen tiempo, así que vamos a tratar de terminar la obra antes del plazo.

El Sr. Alcalde comenta además, a la entrada hay unos árboles que son prácticamente históricos incluso uno en sector tribunas y vamos a tener que ver si los cortamos.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, el árbol que está al lado oriente de la tribuna a la entrada, hay que cortarlo porque bota resina y eso estaría cerca de la pista de atletismo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, dentro de mis incidentes traía justamente ese tema y como está el Constructor Residente acá plantear ese tema, hay un árbol (secoya) que está en las tribunas al lado poniente y cuando se construyeron éstas, en ese tiempo Don Essio Guidotti, tuvo el cuidado de mantener ese árbol que tiene aproximadamente 80 años y yo quería pedir que en lo posible se conservara.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, aquí hay que privilegiar el bien mayor, la pista de recortan, ya que ese árbol bota mucha hoja y resina.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, después de varias licitaciones por fin vamos a construir el estadio, esperamos que todo se haga de buena manera porque aquí ustedes se juegan su prestigio como Constructora y nosotros nuestro prestigio político por el tema de haberlos elegido, así que espero que todo resulte bien y no me preocupa si lo termina en 13 meses, no me preocupa inaugurar el estadio, lo que me interesa es que el trabajo quede bueno y en ese sentido desearles mucha suerte.

Con respecto al árbol, si bien es muy antiguo y como dice el Concejal Guidotti, la prioridad la tiene la cancha y la pista atlética, así que lamentablemente se tiene que cortar, pero hay otros árboles que no es necesario tocar.

También me preocupa el tema del inventario, que lo que se saque de ahí sea con inventario y se ingrese a Talleres Municipales como corresponde.
Lo otro, ¿tienen contemplado guardias para la noche?, porque el sector es complicado; *está considerado y así fuimos informados, responde el Sr. Alarcón*

El Sr. Alarcón señala, antes de retirarse, cualquier requerimiento que ustedes tengan canalícenlo a través de la Unidad Técnica, que en este caso es Don Cristian Jorquera, así estamos haciendo nuestro trabajo como corresponde.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 3.-

Al no haber más preguntas, el Sr. Alcalde le agradece su presencia y buena disposición.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y, somete a consideración del Concejo Municipal **Acta N° 124 – de fecha 10.08.2015** según se indica :

Observaciones Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 15/36 : 2do párrafo, de abajo hacia arriba, 1.- primera línea, reemplazar "que se oficiaría" por **"que se oficiara".**
En hoja 18/36 : punto 2.-, 1ra. Línea, corregir "Sr. Hinostroza" por **"Sr. Inostroza".**

Observación Sr. Concejal Pablo Mena :

En hoja 8/36 : 4to párrafo, de abajo hacia arriba, 2da línea, corregir "ala" por "a la".

Observaciones Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

En hoja 17/36 : 3er párrafo, 1ra línea, agregar después de "...no iba a cancelar el desempeño difícil **mientras no realizara una investigación sumaria..."**
En hoja 35/36 : 4to párrafo, corregir Santpung" por **"Stappung".**

Observaciones Sr. Concejal Roberto Weidmann :

En hoja 2/36 : 4to párrafo, 1ra. Línea, corregir "Barrio" por **"Barrido".**
En hoja 8/36 : 5to párrafo, de abajo hacia arriba, 2da línea, corregir "87de febrero" por "

Observación Sr. Concejal Eliécer Cerda :

En hoja 32/36 : 2do párrafo, de abajo hacia arriba, 1ra línea, corregir "Sagrado" por **"Sagredo".**

Se aprueba Acta N° 124, con observaciones, se abstiene el Concejal Guidotti por no haber estado presenta en esta reunión.

2) CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD. N° 726 : de fecha 24.09.2015, dirigido a **DRA. JEANETTE VEGA MORALES, DIRECTORA NACIONAL FONASA – SANTIAGO.**
Una vez más me dirijo a Ud., a fin de reiterar la preocupación del suscrito y Concejo Municipal de esta Comuna en relación al inmueble que es de propiedad de esa institución, ubicado en calle 21 de Mayo entre calles Bulnes y Riveros de esta ciudad y atendido que no recibimos respuesta de nuestro oficio enviado el año 2014 donde se daba cuenta de las deplorables condiciones de este edificio y los problemas sanitarios que está generando a los vecinos del sector, principalmente a los Adultos Mayores del Hogar Santa Isabel que colindan con esta propiedad y para las personas que diariamente se dirigen a la Urgencia y Hospital de nuestra Comuna.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 4.-

Informar que en este edificio viven personas en condiciones de calle, hay consumo de alcohol, drogas, peleas, desordenes, incendios, etc., que además viven en condiciones humanas indignas que atentan contra su propia integridad física y mental.

Por lo expuesto y teniendo presente que ha pasado el tiempo y no hay respuesta alguna de vuestra parte, se ha resuelto dar plazo de un mes para que informen sobre el destino que darán a este edificio actualmente en abandono, cumplido este plazo y al no tener resultado alguno el Director de Obras del Municipio decretará su demolición con cargo al propietario, de acuerdo a las facultades que le otorga la ley y de esta forma resguardar la seguridad de nuestros vecinos y la comunidad en general.

RECIBIDA

CORREO : de fecha 25.09.2015, de **Sra. Patricia Valenzuela Garrido – Directora Administrativa y Sra. Liset Campos Campos – Directora Técnica, ELEAM.**
Nuestro Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores Santa Isabel invita a Usted al primer **I SEMINARIO GERONTOLOGIA TRAIGUEN "Nuestros Adultos Mayores-Responsabilidad de Todos" a realizarse el Viernes 16 De Octubre De 2015 a las 9 :00 hrs. en dependencias de la Casa de la Cultura de nuestra comuna.**
Lo anterior se enmarca en la responsabilidad de nuestro centro en aportar a la educación de esta temática a profesionales y a la comunidad en general.

Esperando contar con su presencia y confirmación a la actividad a través de la ficha de inscripción (cupos limitados)
Se adjunta Ficha de inscripción y programa.

INDORME DIRECCION VIALIDAD : **Trabajos por Operaciones Realizadas por Administración Directora – Provincia de Malleco**
Nombre Camino :

- Traiguén – Lumaco por Reñico
- Acceso Río Colpi
- El Pantano – El Chorrillo

Se entrega copia al Sr. Concejal Essio Guidotti.

OF. ORD. N° 1136 : de fecha 14.09.2015, de **Jefe Educación Municipal Traiguén, Don Oscar Villar Brevis.**
Por medio de la presente le saludo e informo a Ud, situación ocurrida en el Establecimiento Educacional Escuela Especial Las Lilas el día 11 de septiembre de 2015, donde a primera hora de la mañana se percató de un robo al interior de esta dependencia.

Tras la denuncia realizada por la Encargada del Establecimiento Educacional ante Carabineros, la denuncia queda registrada en constancia N° 695, solicitando posteriormente copia de la denuncia ante la Fiscalía Local.

De los bienes que fueron sustraídos, se detalla en Of N° 102/11.09.2015, emitido por la Encargada del Establecimiento :
1 Minicomponente Samsun c/control remoto.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 5.-

1 Led Sony Bravia 39.5
3 Cilindros de Gas de 15 kilos.
Llaves de 5 Salas de Clases, Taller de Cocina y Otras Dependencias.

OF. ORD. N° 182 : de fecha 25.09.2015, de **Sr. Alvaro Huaiquinao Linconao, Secretario de Planificación Municipalidad de Traiguén.**
Por la presente vengo en solicitar a Ud., tenga a bien aprobar la contratación de un profesional Topógrafo para realizar un estudio topográfico del Canal Chumay, que servirá como insumo para definir un proyecto de conservación de riberas.

En cuanto a los costos se sugiere un topógrafo con instrumental propio cuya renta sería de $800.000 mensuales, a contar desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre, es decir tres meses.

De acuerdo a lo anterior se requiere la aprobación del Concejo por cuanto se le solicita su apoyo en esta gestión.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, sería bueno que lo explicara el Secplac, estudio por 3 meses lo encuentro excesivo.

Relacionado con lo mismo, el Secretario Municipal da lectura a Ord. de la D.O.H.

ORD. : D.O.H. IX R. N° 1994 : de fecha 07.09.2015, de **Scarlett Sepúlveda Avello, Directora de Obras Hidráulicas Región de la Araucanía.**
En atención a su solicitud, sobre prestar apoyo técnico para la formulación de un proyecto de mejoramiento integral de estero Chumay, esta Dirección tiene la mejor voluntad, para en conjunto buscar una solución a lo planteado y sobre lo cual puede señalar lo siguiente :

1.- Los problemas que presenta el Estero Chumay son muy complejos, requiriendo estudios de pre-inversión, para el desarrollo posterior de una obra mayor, por lo que la DOH Región de la Araucanía, propone formular un proyecto para el BIP.
2.- Debido a los compromisos previamente adquiridos y a los limitados recursos disponibles, tanto humanos como materiales para desarrollar los análisis y trabajos requeridos para justificar la iniciativa en el BIP y obtener la recomendación técnica de MIDESO, no se puede comprometer la formulación del proyecto el presente año.
3.- No obstante lo anterior, si el Municipio puede conseguir recursos para formular la iniciativa, se podría establecer una coordinación que permita avanzar más rápido en el desarrollo del proyecto. En tal caso, se propone al profesional Don Julio Burgos – Jefe de la Unidad de Cauce de esta Dirección Regional, para actuar como coordinador con el equipo técnico de su Municipio para avanzar en esta formulación.
4.- Por otra parte, si existen situaciones puntuales que requieran una atención más urgente, nuestra Dirección Regional pueda evaluar esos puntos dentro de un marco acotado para postularlo como iniciativas de conservación de riberas.
5.- Estas iniciativas de conservación de riberas son desarrolladas directamente por profesionales de la DOH, pero también requieren análisis previos, levantamiento de topografía y desarrollo de ingeniería, que entre otros aspectos defines las características técnicas de las obras, desarrollo de planos y presupuesto una vez realizados estos análisis, se puede postular a financiamiento de conservación.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 6.-

6.- Por la misma razón esgrimida en el punto 2, este eventual proyecto de conservación de riberas solo se podría formular durante el año 2016 y cuya materialización posterior dependerá del presupuesto asignado a este tipo de iniciativas y a las prioridades y compromisos anteriores tomados por esta Dirección relativos al manejo de cauces naturales.

Se incorpora a la reunión el Secplac, a quien se le explica el motivo de su presencia.

El Secplac informa, en la última reunión que se hizo en la Junta de Vecinos cuyo Presidente es el Sr. Palacios, la Municipalidad de comprometió a buscar una alternativa de solución para el Canal Chumay y se derivó un oficio conductor a la Dirección de Obras Hidráulicas para definir una estrategia de trabajo; entonces se ofreció que la Municipalidad pudiera elaborar el proyecto con la asesoría de Don Julio Burgos – Jefe de Unidad Cauce y Drenaje Urbano.

Ahora, el Sr. Burgos me comentó que habían dos posibilidades o dos líneas de acción, una que es más corta en cuanto a línea de gestión y la otra que toma más tiempo, la que se podría dejar para una planificación más a largo plazo que entra por el sistema de inversión y que hace un mejoramiento integral a nivel de paisajismo y obras hidráulicas.
La primera alternativa consiste en una conservación (gaviones), que es la que queremos hacer ahora con la contratación del Topógrafo y que haga el levantamiento base, viene con su instrumental propio y que sería para elaborar con la asesoría de ellos un proyecto de conservación de ribera acotado a los problemas significativos; también se va a requerir la intervención de una Asistente Social para la mediación porque se van a tener que correr algunos cercos de terrenos que la gente está ocupando.

Por otra parte, ha sido muy difícil encontrar Topógrafo, estamos en esa tarea y para ellos recibí un correo del Sr. Burgos donde se establecen aproximadamente el valor de los honorarios de un Topógrafo, con todo su equipamiento, sin movilización y sin alarife, aporte de la Municipalidad, bordea entre M$ 800.- y M$ 1.000.- y ´por nuestra situación económica colocamos M$ 800.- mensual.
Dentro de la D.O.H tienen antecedentes del canal porque ellos ya hicieron una intervención y la topografía completa (3,8 km aprox.) tomaría 3 meses y también tener un Ingeniero que haría la modelación, eso implica estudio hidrológico y un estudio hidráulico fluvial – comportamiento de las aguas, lo que al final va a quedar plasmado en un proyecto.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, es necesario para Traiguén hacer ese tipo de trabajo, pero me preocupa el financiamiento no el tiempo, ¿tiene Alcalde los M$ 2.400?, porque si tiene el dinero yo no tendría problemas en aprobar.

El Sr. Alcalde señala, le pedí a la Directora de Finanzas que viera el tema de los recursos y me informara por escrito para entregarles el documento a ustedes; así que está en eso.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, conocer los lineamientos técnicos y el tema del plazo, saber cuánto cuesta ese servicio y mientras más se demora el profesional pérdida para él, sugiero que se contrate por producto y no mensual.

El Secplac señala, por eso me hice asesorar por el Sr. Burgos y me sugiere contratar ese profesional Topógrafo por al menos 3 meses y al menos con dos años de experiencia; pero me parece bien la sugerencia y voy hacer las consultas al Sr. Burgos.

Sigue en hoja N° 7.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Concejal Essio Guidotti comenta, creo que será difícil contratar un topógrafo por tres meses por esa plata; *en ese caso se podría cotizar primero y después ponemos el monto sobre la mesa, plantea la Sra. Concejal Rathgeb.*

El Secplac señala, esta semana voy a tratar de tener la información y poder informar la próxima semana, tengo que comunicarme con el Sr. Burgos, de acuerdo a lo que se sugiere, para que me de los términos técnicos de referencia de todo lo que necesita que se haga en este trabajo.

Antes de continuar con la correspondencia, **el Sr. Alcalde señala**, les quiero proponer cambiar el día de la próxima reunión del Concejo para el día martes 6 de octubre, a la misma hora, ya que debo estar en Temuco el día lunes en la mañana; ***moción que el Cuerpo de Concejales aprueba.***

ACUERDO N° 1
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, realizar la próxima Reunión Ordinaria de Concejo Municipal el día martes 6 de octubre del presente, a las 09:30 hrs, en atención a que el Sr. Alcalde debe estar en Temuco el día lunes en la mañana por compromisos del cargo.

CORREOS

PARA : ADMINISTRACION CEMENTERIO – 22.09.2015
Tengo a bien informar a Ud., que en reunión de Concejo Municipal se dio a conocer algunas situaciones que afectan al recinto cementerio :

1.- En el patio nuevo, al final del cementerio, los terrenos que se venden están inundados y también bosta de vacunos en las tumbas debido al ingreso de animales al recinto por los patios nuevos.
Hacer presente, que el fin de semana lamentablemente una familia se vio afectada por esta situación, condiciones poco dignas para un momento que además es muy doloroso.

2.- En el ingreso principal al Cementerio - lado izquierdo, se ha transformado en un micro basural, incluso botaron una colchoneta, lo que lleva ahí varios días sin que nadie haya retirado esa basura; por lo que se solicita efectuar limpieza en forma permanente en todo lo que es el acceso a este recinto y coordinar su retiro.

3.- Coordinar estudio para el cierre definitivo de todo el recinto cementerio, para evitar que estas situaciones se sigan repitiendo.

Respuesta :

DE : Sr. Fernando Sepúlveda – Jefe Administrativo Oficina Cementerio.
Informo a Ud., que lo informado por correo ya fue solucionado, en referencia al micro basural del acceso, el cual tanto las personas de las florerías y los vecinos de la población aledaña lo utilizan como basurero, nuestro personal periódicamente hace el aseo y además, no contamos con personal desde el viernes después de las 17:20 hrs., hasta el lunes siguiente donde ya se realiza la extracción de basura en todo el cementerio.
Respecto a lo ocurrido el día del funeral, informo que en previo cortaron la cerca por lo cual los animales del Sr. Contreras (Nano) se salieron del predio y se metieron al recinto dejando cochino el patio 12 y 13, los cuales entraron por la puerta del fondo, la cual ya fue cerrada con estacas y

Sigue en hoja N° 8.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

alambre de púas, además como no contamos con turno los fines de semanas, solo el día lunes nos informaron de los problemas que suceden y se dan solución a lo que haya sucedido.
Además, informo que se coordino la confección de los portones para así cerrar ese sector.

PARA : DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL – 21.09.2015
En reunión de Concejo Municipal, se solicitó información de vuestro Departamento y que paso a detallar :

1. Detalle de Horas Extras pagadas en el mes de Agosto y lo que va del mes de Septiembre 2015.-
2. Planilla de Sueldo mes de Agosto.
3. DAEX que le otorga asignación cargo directivo a la Directora del Depto. Salud.
4. Decretos de Nombramiento de la Directora del Depto. Salud y de la Sra. Alejandra Sepúlveda Y.
5. Antecedentes Encasillamiento de 6 funcionarios -Ley de Alivio y cometidos mes de Agosto.

Agradeceré hacer llegar los antecedentes solicitados, para ser entregados en la próxima reunión de Concejo.

Respuesta :

DE : Directora Depto. Salud Municipal – 22.09.2015
Adjunto información solicitada :

- Las horas extras se encuentran reflejadas en el decreto de pago de remuneraciones de agosto 2015, la cual se encuentra retenida por el Director de Control
- Se adjunta planilla Excel de remuneraciones del mes de agosto.
- No existe Decreto aún (Daex otorga asignación cargo directivo)
- No existe Decreto aún. (Decretos de nombramiento).
- Se encuentra en proceso la ejecución de la Ley 20.858
- En relación a las horas extras de septiembre, éstas aún no se encuentran en proceso de pago.
- Finalmente los viáticos de Agosto aún no se cancelan.

Quedo atenta a vuestros comentarios.

PARA : ADMINISTRACION MUNICPAL – 22.09.2015
En reunión de Concejo Municipal se plantearon materias que requieren su preocupación y que detallo :

1.- Considerar en el presupuesto municipal año 2016, la adquisición de un Notebook para la Sala de Concejo.
2.- Informar sobre regularización saldos del Depto. Salud y que fue encargado al Sr. Toro.
3.- Coordinar un operativo de retiro residuos sólidos no domiciliarios como así mismo, de basura tecnológica en la Comuna.
Informar que para el efecto, el Sr. Concejal Roberto Weidmann pone a disposición del Municipio un camión.

Respuesta
DE : Sra. Administradora Municipal
Res pecto al primer punto ,ya fue gestionado, en relación al segundo punto el informe fue entregado ayer al concejal Mena y el programa de retiro de basuras se programara esta semana con Talleres.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 9.-

PARA : DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – 22.09.2015
En relación a oficio enviado al Municipio por el Sr. Leonel Beltrán Inostroza y entregado por Oficina de Partes el 18 de agosto, en el cual solicita la entrega de algunos antecedentes, hasta la fecha sin respuesta, situación que se dio a conocer en reunión de Concejo Municipal, solicitando que en lo pertinente se dé respuesta por escrito al Sr. Beltrán.
Por lo expuesto, su cumplimiento.

El Secretario Municipal informa, se le enviaron los antecedentes al Sr. Beltrán por carta certificada; además llegó respuesta de Contraloría señalando que no le corresponde el bono que está solicitando.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza pide copia.

PARA : DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN – 22.09.2015
En reunión de Concejo Municipal y a proposición del Sr. Alcalde, se oficializa su nombramiento en representación del Sr. Alcalde ante la Comisión de Educación del Concejo y de la AFEM Traiguén.

Lo otro, agradeceré informar sobre recepción Edificio Liceo C-8 donde tiempo atrás se comprometieron recursos para la contratación de un Profesional para el efecto, ya que de no contar con este certificado al mes de diciembre del presente, se corre el riesgo de perder la carreta de Técnico en Construcción.

En atención a lo expuesto, agradeceré su preocupación e informar al respecto.

Respuesta
DE : Director Depto. Educación – 25.09.2015
Mediante el presente acuso recibo de designación para participar en representación del Sr. Alcalde ante la Comisión Educación del Concejo y de la AFEM Traiguén.

En relación a consulta sobre Contratación de un Profesional para efectuar los trabajos de recepción definitiva del Complejo Educacional Luis Durand Durand, puedo informar que la contratación se aplazó con el propósito de no generar un aumento momentáneo de los gastos de educación, toda vez que se está cancelando hasta octubre los trabajos profesionales de Proyecto de la Escuela Diego Portales, El propósito era iniciar los trabajos en septiembre, sin embargo a última hora se detectó que el profesional que se esperaba realizará los trabajos no cumplía con los requisitos profesionales. A la fecha ya se tiene el profesional idóneo y se está en la etapa de firma de contrato, el cual quedará decretado dentro del mes de septiembre.

Es cuanto puedo informar a Ud.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza pide copia.

PARA : DEPTO. JURIDICO – 22.09.2015
En relación a donación del loteo Altos Las Colinas por un grupo de vecinos, en reunión de Concejo Municipal se informó que ellos no han tenido ninguna respuesta del Municipio, por lo que agradeceré que en conjunto con el Director de Obras se de una respuesta oficial a los vecinos sobre su donación de servidumbre de paso del loteo en comento, ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto frente a Población Los Trigales.

Sigue en hoja Nº 10.-

Respuesta :

INFORME N° 30/2015 : de Asesor Jurídico.
Junto con saludarle cordialmente, adjunto informe elaborado respecto de la aceptación de terreno para destinarlo a calle o pasaje que comunique con el Camino Viejo Victoria con Población Villa Los Graneros de Chle, acuerdo que adoptó por unanimidad el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 116 de fecha 26.05.2015.-

1° Se recibió el Certificado C. MM/N° 94, que contiene acuerdo.
2° Se consultó al Sr. Secretario del Concejo si se habían aportado antecedentes, tales como título de propiedad u otros emanados de la DOM que se tuvieron en consideración, siendo negativa su respuesta.
3° Se estudió el título de la propiedad facilitado por la Sra. Sonia Demierre Fuentes.
4° Del estudio del título se puede precisar que se trata de una compra en que los copropietarios del predio tienen derecho a ejercer una servidumbre de paso respecto de otro predio y así quedó establecido en la escritura de compraventa.
5° Solicitado informe a la DOM, este es evacuado mediante Of. Ord. N° 117, que se adjunta a éste.

En este informe del DOM queda absolutamente claro la inexistencia de Loteo, toda vez que lo que se inició en el año 2002 mediante Resolución N° 5 fue un Proyecto de Subdivisión de la propiedad del Sr. Héctor Toro Toro y se establece que el anteproyecto de Loteo para el Lote 1 B deberá cumplir con las exigencias de "Urbanización Definitiva" lo que nunca se materializó y caducó transcurrido los 180 días que la normativa preceptúa. Que la misma resolución señala que "no autoriza la venta ni enajenación de lotes".

6° Se conversó toda la situación que origina la caducidad del anteproyecto de loteo a que se hace referencia en la Resolución N° 5 del Director de Obras Municipales de la época, con la Sra. Demierre Fuentes Sonia en presencia del Director de Obras Municipales, quien le expuso claramente la inexistencia de anteproyecto en la actualidad, y este Asesor Jurídico le explicó que no se podía hacer escritura de aceptación de donación por carecer de título la franja de terreno que se ofrecía, y la imposibilidad de que tanto el Notario como el Conservador de Bienes Raíces autorizaran, la escritura de transferencia de dominio, así como la respectiva inscripción, si en el plano general de loteo aprobado no figura la autorización expresa del Director de Obras Municipales.

7° La normativa aplicable emana de los artículos 70, 134 y 135 del Decreto con Fuerza de Ley 458, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, así como de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones artículos 1.4.11 y artículo 3.4.6
La normativa es clara al respecto y en lo pertinente se refiere a esta el Dictamen 62301/05/08/2015 de C.G.R.

En consecuencia no es posible aceptar la donación de un terreno que se encuentre en las condiciones ya referidas y más aún cuando obligatoriamente el Loteo debe por disposición legal contemplar las superficies necesarias para la circulación (calles y/o pasajes).

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb y Sr. Concejal Ricardo Sanhueza piden copia de Informe.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja Nº 11.-

PARA : DEPTO. DE TRANSITO – 22.09.2015
De acuerdo a lo planteado en reunión de Concejo Municipal, respecto al tema "señaléticas", informo lo siguiente :

- En calle V. Albano con Santa Cruz, corregir "flecha sentido del tránsito".

PARA : DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL – 21.09.2015
Es de conocimiento del Concejo Municipal que en vuestro departamento, al día de hoy, no se han efectuado las modificaciones de contrato del personal a honorarios, aún cuando se hizo llegar en la oportunidad el Certificado N° 101 de Acuerdo de Concejo que aprobaba dicha modificación.

Para vuestro conocimiento, se adjunta dicho Acuerdo y se otorga plazo hasta el 28 de septiembre para efectuar la regularización correspondiente de los contratos en comento.

Agradeceré informar al tenor de lo planteado

- El Sr. Concejal Pablo Mena pido copia de correo.

PARA : DIRECTOR DE OBRAS – 22.09.2015
En reunión de Concejo Municipal se plantearon algunas materias que requieren su preocupación y que detallo :

1.- Se requiere Máquina Motoniveladora para reparación camino interior sector San José.
2.- Entregar antecedentes de Estado de Pago correspondiente a los meses de junio, julio y agosto del presente, del Servicio Aseo y Barrido de Calles.
3.- Hacer llegar Planilla Suplementaria pago Bono Subdere con firma de los trabajadores del Servicio Aseo y Barrido de Calles del mes de agosto.

Agradeceré hacer llegar información para ser presentada en la próxima reunión de Concejo.

PARA : DIRECTOR DE OBRAS – 22.09.2015
Se solicita a esa Dirección de Obras, de acuerdo a lo planteado en reunión de Concejo Municipal, lo siguiente :

1.- Respecto a los proyectos de Pavimentación Participativa que se hicieron dieron solo molestias a los vecinos por daños con maquinaria pesada, rompieron muchas veredas sin dar solución rápida (entradas de auto); por lo que se sugiere hablar con Don Pablo Campos del Serviu para la fiscalización pertinente.

2.- En la reposición de Aceras hay cuadras en que la línea de dilatación quedó muy separada de las fachadas de las viviendas, no se hizo la terminación con palmetas, por lo que la Empresa debe corregir y reemplazar con palmetas.

3.- Se solicita dar respuesta a la Sra. Sandra Godoy respecto a solicitud de reparación por desnivel de adoquines en calle Pérez entre Arica y Gral. Cruz.

4.- De acuerdo a visita realizada en terreno con el Concejal Eliecer Cerda debido a lo angosto de calle Balmaceda con Arica, producto de una emergencia que hubo en el sector, en la oportunidad

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja Nº 12.-

usted sugirió la posibilidad de poder ensanchar la calle Balmaceda, de esta forma permitir el paso de vehículos de emergencia como ocurre con el carro de Bomberos, entre otros.

Agradeceré realizar las gestiones y su informe para la próxima reunión de Concejo.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

LUNES 21 DE SEPTIEMBRE 2015 :
MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO. INVITACION DE LA ESC. E. ROMAGNA A EXPOSICION DE LOS PROFESORES DE ARTE DEL ESTABLECIMIENTO CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO.

MARTES 22 DE SEPTIEMBRE 2015 :
CASA DE LA CULTURA. INVITACION DEL CONJUNTO FOLCLORICO CHUMAY. CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL 40 ANIVERSARIO DEL CONJUNTO.

MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE 2015 :
- CASA DE LA CULTURA. INVITACION DE INDAP REGIONAL A CEREMONIA DE ENTREGA DE PROYECTOS INVERSION PRODESAL - PDTI. DONDE SE ENTEGARON CHEQUES Y ORDENES DE COMPRA A LOS BENEFICIARIOS.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, me gustaría hacer un comentario Alcalde para enfocarlo dentro de contexto. Fui a esa ceremonia y pidió la palabra la Sra. Gobernadora de Malleco y ella tocó un tema que para mí es importante porque ella había pedido mayor cantidad de recursos para la elaboración de proyectos de agua, alrededor de M$ 700.000 llegaron a Malleco.
Como es la realidad de las Municipalidad no habían profesionales que supieran hacer proyectos de agua la misma Gobernación ofreció un curso de capacitación y manifestaba que se inscribieron un poco mas de 40 personas, a las dos semanas quedaban un poco mas de 20 y se certificaron 9 profesionales; pero lo más preocupante que de esos 9 ninguno presentó proyectos, por lo tanto tuvo que poner la cara nuevamente y devolver M$ 350.000, pero no sé qué pasó con Traiguén.

La Administradora señala, creo que acá no hay nadie certificado y habría que preguntar porque dejaron de asistir, aún cuando el tema de Abastos lo ve el Profesional Isaías Huaiquimil.

SABADO 26 DE SEPTIEMBRE 2015 :
ANGOL. INVITACION DE LA SEREMI DE AGRICULTURA A CEREMONIA DE ENTREGA DE BONOS DE RIEGO A PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LAS COMUNAS DE MALLECO. SE CONTO CON LA PRESENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, SR. INTENDENTE Y SRA. GOBERNADORA DE MALLECO.

GIMNASIO DEL LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA. 4TO. ENCUENTRO DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, en el tema del Encuentro de Orquesta lo quiero felicitar al Alcalde, primero por la organización y porque la Municipalidad ha podido mantener esto en el tiempo y que venía de la Administración anterior; lo otro, por haber puesto la Bandera Mapuche, donde estaban también la Bandera Chilena y la de Traiguén, fue una buena instancia, en lo personal me parece bien.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja Nº 13.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda comenta, esos días antes de Fiestas Patrias en algunas Municipalidades decretaron poner la Bandera Mapuche para Fiestas Patrias.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se aprueba Modificación Presupuestaria Educación : Se informa a Depto. Educación.
Acuerdo N° 2 : Se acordó realizar sumario al Depto. de Salud : Se informa a la Administración.

A continuación, el Secretario Municipal de lectura a Informe de Asesor Jurídico.

INFORME N° 27 /2015 : 31.08.2015 – **de Asesor Jurídico.**
Junto con saludarle cordialmente, vengo en evacuar informe solicitado en proveído de oficio del Oficio N° 22 de Control Interno de 27.08.2015, recibido hoy 31 de agosto de 2015 por intermedio de oficina de partes, libreta de correspondencia.
El referido oficio de Control Interno solicita informe y asesoría legal respecto de la procedencia legal y reglamentaria de la asimilación de la funcionaria al nivel indicado.

En cuanto al decreto de nombramiento de la Sra. María Alejandra Sepúlveda Yañez, funcionaria a contrata plazo fijo, en virtud del artículo 14 de la Ley 19.378, se debe establecer en primer lugar que no integra la carrera funcionaria y solo se asimilan a un Nivel y Categoría "*sin que por ello, por cierto, constituya una obligación para dicha autoridad o pueda entenderse que obedece a la existencia de una carrera funcionaria para dichos empleados*", Dictamen de C.G.R. 060353 de 23.09.2013. Este Dictamen tiene su fundamento legal en el artículo 14 de la Ley 19.378, artículos 32 y 37 del mismo texto legal, así también se refieren a esta materia el Dictamen de C.G.R. 060706 de 02.102012 y el Dictamen de CG.R 66743 de 20.08.2015, los que se adjuntan.

De los dictámenes señalados que se adjuntan puede deducirse claramente que la jurisprudencia administrativa y la ley hacen perfecta distinción de quienes integran la carrera funcionaria y su requisito establecido en los artículos 32 y 37 de la norma.

5) HORA DE INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Sugerir que en futuros proyectos de mejoramiento de adoquines se tenga en consideración que al momento de elaborar el contrato, bases o especificaciones técnicas para proyectos de Pavimentación Participativa Adoquines, mantener el mismo número de adoquines por metro cuadrado que son levantados indistintamente por calle; digo esto porque en calle A. Pinto intersección B. Urrutia, cuando se hizo el levantamiento de adoquines y se repuso, claramente lo que se instaló no fue lo que se sacó.

2.- Aun está pendiente la información que solicité hace ya un tiempo al Jurídico y que tiene que ver con el catastro de Equipamientos Comunitarios inscritos a nombre del Municipio y los que están en proceso.

Sigue en hoja Nº 14.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

3.- Consultar por el resultado de la gestión que hizo el Director de Obras en el Juzgado de Policía Local, cuando se denunció el movimiento de tierra y la no presentación de antecedentes por parte del propietario del terreno que está al lado de la Villa Graneros de Chile; en estos momento hay un letrero "se vende".

El Sr. Alcalde señala, se hizo toda la gestión, informaré la próxima semana.

4.- Con respecto a los fondos de libre disposición del Alcalde – M$ 50.000 de la Subdere ¿Qué pasó con eso?.

El Sr. Alcalde responde, se presenta en la modificación presupuestaria que está en Tabla.

5.- Recodar por refugio peatonal que está en la carretera cruce Traiguén-Galvarino, donde usted había comprometido su reparación, a la fecha no se ha hecho ningún trabajo.

El Sr. Alcalde señala, se dieron las instrucciones, lo vamos a reiterar.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Conocer resultado del sumario por pozos de la comunidad Juan Nahuelpi.

El Sr. Alcalde señala, está terminado, haré las consultas.

2.- Reiterar el tema de la Sala de Espera de los Box Dental, es impresentable lo que ahí ocurre con la gente, deben esperar por la atención afuera, es poco digno.

El Sr. Alcalde señala, estamos gestionando recursos a través de la Provincial.

3.- Con respecto al cierre del Estadio Fiscal, le quiero pedir que se haga un inventario de todo lo que ahí se va a retirar, que estén en custodia en Talleres Municipales y que no desaparezcan, porque hay muchas cosas valiosas que hay que proteger.

La Sra. Administradora informa, hoy en la tarde hay una reunión solo para ver ese tema, vamos a inventariar todo, una parte se guardará en Talleres y para el resto de los materiales vamos a tener que habilitar una bodega muy segura en el Regimiento.

El Sr. Alcalde señala, el Sr. Villagra que tiene el Museo me está pidiendo materiales para techar y proteger las cosas que tiene, lo podríamos ayudar; *ningún problema Alcalde, pero que ingresen esos materiales inventariados a la Municipalidad primero, expresa el Concejal Sanhueza.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti sugiere, una vez inventariado los materiales ver la posibilidad de destinar por ejemplo, cierre del Estado para cierre perimetral del Cementerio, gradería de acá se puede cambiar para el Estadio Municipal, hay muchas planchas de zinc, también hay objetos históricos en las camarines viejos como el Escudo de los Clubes, se pueden recuperar..

4.- Hay mucho deportista que está preocupado por el tema del Gimnasio porque ahí se va a cerrar todo el perímetro y no van a tener donde jugar baby fútbol y algunos planteaban la posibilidad de

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja Nº 15.-

ocupar el Gimnasio del Liceo C-9, porque su construcción no era solo para el Establecimiento sino que abierto a la comunidad.

La Sra. Administradora expresa, hay que tener cuidado con eso, hay un compromiso escrito de no prestarlo más por todo lo que había ocurrido y por los daños que habían que se tuvieron que destinar recursos para reparar; por tanto habría que conversar con el Director del Establecimiento y los Profesores de Educación Física, además vinculado al reclamo del Centro de Alumnos en cuanto al uso de este Gimnasio.

- El Sr. Concejal Cerda señala, conversé con un profesor del Establecimiento y me dice que solo autorizan para jugar basquetbol y voleibol.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Lo que voy a plantear es más que nada un tema administrativo y que es necesario clarificar. Con respecto al tema de los concursos, tengo información que me llegó en relación a la Sra. Carmen Gloria Correa, en cuanto a que tiene una medida disciplinaria en la Municipalidad de Contulmo por no pago de cotizaciones previsionales a sus trabajadores por M$1.300.036 – DAEX N° 2243 de 29.11.2013 .

También el Alcalde de esa Comuna, Sr. Ibañez, le pide al Asesor Jurídico iniciar acciones civiles que correspondan para la devolución de este dinero (14.01.2014); ahora, puede que esto se haya solucionado, pero es bueno contar con esos antecedentes y a lo que voy es que cuando se vea el tema de los concursos la Comisión pida, a partir de ahora, antecedentes a los ex Empleadores y no con el ánimo de perjudicar sino que para evitar ese tipo de cosas.

El 12.12.2013. el Alcalde de Contulmo envía una nota a la Contraloría Regional del Bio Bio, en donde le aplica una medida disciplinaria del 20% de su sueldo base.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pide poder intervenir y señala, sugerir que de ahora en adelante en este tipo de concursos se implementara la evaluación de un Psicólogo Laboral, porque ahí se detecta el tema del liderazgo y otras cosas, para así evitar este tipo de problemas.

2.- Con respecto al Sumario del Depto. Salud, quiero recomendar que se vea bien quien será el Fiscal, porque en una de esas la responsabilidad va a recaer en una persona que tenga menor grado y se tenga que inhabilitar.

3.- En el Sumario de Educación la Fiscal fue la Directora de Finanzas de la Municipalidad y lo que se perdió fue dinero, por tanto está mal hecho, no creo que se haya hecho de mala fe, pero aquí los dineros del Daem, Cementerio y Salud la responsabilidad mayor es de la Directora de Administración y Finanzas del Municipio, por tanto no puede ser Fiscal de algo que le va a tocar a ella y si lo envía a Contraloría lo más probable es que se lo echen para atrás; por tanto creo que no debió realizarlo porque administrativamente ella es la responsable.

Por lo tanto Alcalde, para evitar problemas le voy a pedir un informe al Jurídico con su pronunciamiento respecto a los Sumarios (Salud y Educación) en cuanto a los Fiscales que deben cumplir esa función.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja Nº 16.-

4.- Sobre lo sucedido en el Depto. Salud, ella se pagó $ 400.000 y no firmó Control, tampoco el Alcalde y la Administradora pero se pagó igual, mi consulta es ¿los Servicios Traspasados como se pagan?, porque en otros Municipios es Tesorería quien paga y no pagan los Departamentos, por tanto, al haber sido así esta situación de Salud no hubiese ocurrido.
Creo que sería bueno que se pudiera arreglar ese tema, que pagara Tesorería y se derivaran los cheques a los Departamentos (Daem, Salud, Cementerio), sería la única forma de regular esto, sugiero que se centralice y se ordene como corresponde.

Varios
Una solicitud del Colegio de Profesores para usted Sra. Carmen Gloria, que se respete el acuerdo de descontar en 13 meses y de pagar en 4.

El Sr. Alcalde expresa, eso està ordenado.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Comentar respecto a los problemas que ha traído la ordenanza municipal y otros temas que se estàn arrastrando desde que estamos aquí en el Concejo, porque se solicitan audiencias y usted las autoriza, aún cuando lo hemos conversado acà de que no necesariamente tienen que pasar todas al Concejo y nuevamente estamos en lo mismo, se repite audiencia solicitada por la Sra. Bernardita Pino y habíamos visto de no incluirla en la convocatoria de hoy dìa, lo conversamos con la Administradora y el Secretario Municipal junto con Concejal Cerda, pero como usted tiene la atribución Alcalde no consideró nuestra solicitud.

El Sr. Alcalde señala, este tema tenemos que zanjarlo acá hoy día; *pero no acá señala el Concejal Weidmann.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, aquì se ha instalado la cultura de que cualquier problema vienen a hablar con el Alcalde y luego nosotros lo tenemos que arreglar.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, igual estamos todos bien complicados porque la presión está y la posibilidad de modificar la ordenanza también està, al menos revisarla.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, el argumento sólido que hay que utilizar es que esta ordenanza también viene a proteger al comercio Traiguenino, por tanto uno tiene que aceptar lo favorable y desfavorable de una ordenanza, además aquí se privilegió el derecho de los peatones de utilizar la vereda y es legal.

2.- En Av. Brasil entre Bulnes y Freire se està construyendo el Jardín Infantil, en ese sector hay 11 árboles dentro de los cuales 5 o 6 están inclinados hacia el edificio y creo que es tiempo para ver si se cortan o podan, según corresponda, porque tienen sus años y puede ocurrir algo grave cuando ya esté funcionando con niños, por lo que debemos tomar los resguardos ahora.

El Sr. Alcalde expresa, de acuerdo a lo señalado por la Sra. Jacqueline Burdiles el Jardín tiene que estar terminado en Diciembre, asì que voy a pedir una visita a terreno y el informe correspondiente.

Sigue en hoja Nº 17.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

3.- Sector Las Obras, reiterar una vez más que en calle Arica con Iquique, sector Discoteque, hay una calle pavimentada que cada vez que llueve se anega dificultando el tránsito peatonal, situación que fue informada con anterioridad a esa Dirección de Obras, pero a la fecha no se ha hecho nada.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- ¿Qué pasó con calle Av. Suiza frente a la Escuela Especial que no se terminó?, están paralizada las obras y es sumamente peligroso.

El Sr. Alcalde informa, se reiniciaron los trabajos, la Empresa está trabajando.

2.- El Comité de Adelanto Las Toscas tiene en comodato un terreno a 20 años y quieren hacer una Sede, pero según me manifestaron, el Secplac les habría dicho que no tendrían derecho a ningún proyecto para eso.

3.- Sobre sumario de Didaico, se acercó a conversar conmigo el Profesor Neira y me dijo que va a llegar el año y todavía está sin hacer clases, aún cuando sigue recibiendo su sueldo pero le incomoda porque no está en funciones y me comentaba además que su reemplazo lo está haciendo una profesora de Victoria, quien llega a las 11:00 de la mañana y los niños están perdiendo clases, hay que ver que solución se le puede dar a esta situación; además no entiende por què el Profesor Rivera está haciendo clases en Temulemu y a él lo tienen fuera del aula.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

Incidentes

1.- Solicitar documentación relativa a deuda de perfeccionamiento y bienios de profesores, desde el año 2009 a la fecha y que no esté pagada.

2.- Con respecto a Proyectos de Habitabilidad, quiero saber si fuimos adjudicados o si van a llegar recursos este año.

3.- La Comisión de Planificación hizo una propuesta respecto del Capital Semilla y que tendría que elaborar la UDEL, para lo cual la Sra. Administradora manifestó que ella iba a derivar esto a la Unidad de Desarrollo Local y ver la disponibilidad presupuestaria para realizar un concurso.

4.- También relacionado con lo mismo, el compromiso que hizo usted Alcalde de aumentar el presupuesto de los Fondeve para los que quedaron pendiente.

El Sr. Alcalde señala, sì, se van a disponer algunos recursos para ambos temas y estamos trabajando en los proyectos.

Varios

1.- Comentar respecto a la Posta de Quechereguas, se respondió tiempo atrás que estaba listo pero aún no se presenta, así que quiero saber ¿Qué pasó con ese proyecto?.

2.- Tiempo atrás me comuniqué con Don Tomás Fuentealba – Presidente de la Comisión de

Sigue en hoja N° 18.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Salud del CORE y le pregunté por el mensaje de la Posta de Temulemu, me llamó la semana pasada y efectivamente viene en el mensaje del Intendente y van a sesionar en Traiguén el día miércoles 30 para la firma del mensaje, así que para que nos avise con tiempo Alcalde para estar presentes.

El Sr. Alcalde manifiesta, ningún problema, les haré llegar un correo para que puedan acompañar ese día.

La Sra. Administradora señala, informar en caso de que algún Concejal quiera venir, mañana a las 10:30 hrs., nos vamos a reunir Administración, Talleres, DOM, Secplac y el Encargado del Estadio por tema inventario.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, para el punto que viene ahora Alcalde, le pido una moción de orden, que solo hable la Sra. Bernardita Pino ya que la audiencia fue solicitada por ella y resulta que hay más gente afuera.

- *La Sra. Administradora agrega*, me comuniqué con el Presidente de la Cámara de Comercio y me informa que efectivamente hace una semana atrás lo llamó el Sr. Bastías y le manifestó que no habían podido ir a la reunión, a la cual fuimos citados quien habla y la Srta. Ada Molina, estuvimos hasta las diez de la noche y finalmente no llegaron, así que dejar en claro que hubo ese espacio de conversación.

6) AUDIENCIA SRA. BERNARDITA PINO

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Sra. Bernardita Pino, quien solicitó esta audiencia y pide al Secretario Municipal dar lectura a Nota enviada por la Sra. Pino.

Solicitud : de fecha 24.09.2015, **de Sra. Bernardita Pino Díaz, dirigida al Sr. Alcalde y Sres. Concejales.**
Bernardita Pino Díaz, en representación de un grupo de comerciantes, vengo respetuosamente a solicitar una audiencia para el día lunes 28 de septiembre del presente año, para tratar el tema que nos afecta sobre la ordenanza municipal que nos comunicó el día 23 de septiembre.

Se despide cordialmente de Ud., esperando una respuesta positiva a la solicitud.

El Sr. Alcalde señala, voy a ofrecer la palabra a la persona que me pidió la audiencia y que es la Sra. Bernardita Pino (presencia de más comerciantes en la sala).

La Sra. Bernardita Pino manifiesta, en primer lugar saludar a los Sres. Concejales y agradecer por habernos dado esta audiencia para expresar algo que nos sigue afectando a nosotros como comerciantes establecidos relacionado con la ordenanza municipal, donde anteriormente ya estuvimos acá expresando nuestra molestia ya que fuimos notificados para guardar la mercadería que sacábamos a la calle.
En la oportunidad, en esa audiencia quedó establecido que se iba a citar a un Concejo Extraordinario para ver este tema que nos afectaba y después nos iban hacer llegar una notificación para conversar y trabajar en una mesa de diálogo para llegar a un acuerdo, lo cual no fue así.

Sigue en hoja N° 19.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Luego, se presentó don Julio Romero en los locales indicando que teníamos que guardar nuestras cosas y fue así que a dos comerciantes que tenían su mercadería en la calle les cursó partes y la verdad que estamos bastantes molestos por esta situación, porque pareciera ser que lo que hablamos en este Concejo la vez anterior no se tomó en cuenta y no sirvió de nada. Debido a esa situación es que parte de los comerciantes estamos acá, pero representando a todos los demás, porque seguimos siendo afectados como comerciantes establecidos, más aún cuando se sabe que las ventas no han estado bien.

Ahora, esperamos que en esta oportunidad podamos sacar una solución concreta y no estar todos los meses con este problema Alcalde.

El Sr. Alcalde señala, comentar dos cosas : primero, hay una ordenanza que se votó y aprobó por el Concejo Municipal para ordenar el comercio de nuestra Comuna.
También, la Cámara de Comercio los invitó a una reunión y ustedes no fueron.

La Sra. Bernardita Pino aclara, a ninguno de nosotros le llegó invitación de la Cámara de Comercio.

La Sra. Administradora agrega, el Sr. Naour nos invitó a nosotros formalmente como Municipio a una reunión a la Cámara de Comercio para tratar este tema, el propósito era ver una alternativa de mejora a esta ordenanza, fui citada a las 20:00 hrs y estuve esperando hasta las 22:00 hrs., mientras esperábamos vimos otros temas y posteriormente me retiré, pero entiendo que a quien se le citó según lo conversado con el Sr. Naour, fue al Sr. Bastías y se le pidió que fuera con un grupo de personas que los representara en esa reunión.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb aclara, creo que hubo una confusión, sí se conversó de que se iba hacer una reunión de trabajo con el Municipio, Concejales, Cámara de Comercio y representantes de los Comerciantes, pero no se dejó claro quién iba a convocar, porque estoy viendo el Acta de esa oportunidad y no dice quien coordinaría esa reunión.

Lo que sí quedó en Acta, de acuerdo a lo que señaló el Alcalde en esa ocasión, *es que como Concejo íbamos a estudiar este tema* y además usted dice *la última instancia no es la Administradora, es el Alcalde y así deben entenderlo ustedes, estoy por los que menos tienen,* quedó la ventana abierta para hacer esa revisión y no se ha hecho.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, quiero hacer un alcance a este tema y como lo había planteado es muy complejo y son cosas que se deben arreglar de forma interna y no como Concejo.
Lo otro, no quiero hacer una defensa a la Administradora, pero el Municipio – la Administradora iba a coordinar una reunión con la Cámara de Comercio, así lo entendí. El caso es que la Cámara de Comercio hizo una citación, no llegó a todos, pero no es que el Municipio no tenga la disponibilidad de haber tratado de arreglar esto en una mesa de diálogo, las intensiones siempre han estado, pero no se ha coordinado bien por parte de la Cámara de Comercio.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, no estuve presente en la sesión pasada, así que de alguna manera estoy descolgado del tema, pero quiero ser bien claro, ¿ustedes plantean la revisión de la ordenanza para autorizarlos a vender en la calle?, porque nosotros discutimos esta ordenanza por mucho tiempo, se trabajó con muchos comerciantes y no vamos a discutir cual fue la manera de por qué no los citaron a ustedes, la verdad que eso ya pasó y la ordenanza está aprobada y es "Ley de la Comuna".

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 20.-

Personalmente mis motivos fueron proteger al comerciante Traiguenino y cuando se aprueba una ordenanza hay aspectos favorables y desfavorables, en este caso se eliminó la venta en la vía pública, pero si nosotros no limitábamos esta venta perfectamente podía venir un comerciante de Galvarino, Los Sauces o cualquier persona que ande en una camioneta, pero eso está prohibido y la protección va para ustedes; que tiene una carga, sí, pero también tiene un beneficio, por lo tanto aquí hay que ser claros en lo que se va a pedir a futuro, se tiene que hacer un trabajo técnico, analizar si les genera más beneficio esto o lo que estaba anteriormente, pero hay que sentarse a conversar porque aquí no se hizo nada con mala intención y el espíritu de esta ordenanza fue proteger al comerciante local versus el comerciante que ejerce en la vía pública, ese fue mi punto de vista y mi visión.

La Sra. Bernardita Pino expresa, aquí nosotros nos sentimos desprotegidos versus el comercio ambulante, especialmente con las camionetas y podemos decirlo abiertamente, Carabineros no está cumpliendo con su rol de control y fiscalización frente a ese comercio en camionetas, pero si lo hacen con nosotros porque es más fácil ubicarnos en nuestros locales.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, con respecto a la fiscalización le quiero hacer una petición Alcalde, las camionetas se pasean todo el día, hay denuncias, se llama a la Municipalidad, Carabineros, lamentablemente la fiscalización es mala y efectivamente se fiscaliza al comerciante establecido porque es más fácil ubicarlo, por lo tanto Alcalde y usando un lenguaje bien coloquial "aquí hay que rascar donde pica", aquí la fiscalización tiene que enfocarse a eso, al espíritu de esta ordenanza es "proteger al comerciante Traiguenino", las camionetas no deben entrar más a la Comuna, ahora no hay excusas para no fiscalizar.

El Sr. Alcalde aclara, al Inspector Municipal nadie lo manda, de acuerdo a la ordenanza tiene que hacer su pega.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, aquí claramente la intención del Concejo cuando se trabajó esta ordenanza, que fue en el mes de octubre del año pasado, justamente fue para proteger el comercio local y ordenar el centro de la ciudad; por tanto, estoy totalmente disponible para conversar y analizar esta ordenanza con ustedes y sugerir las modificaciones a la ordenanza que sean necesarias, porque ésta cumple un año ahora en octubre, por tanto tenemos hasta el 30 de octubre para mantenerla o hacerle algunas modificaciones.
Ahora, esta conversación tiene que darse en algunos términos, ustedes tienen que ceder en algo, son diferentes rubros, hay que uniformar, llegar a un consenso y hacerle las modificaciones que ustedes necesitan para proteger al comercio local, para proteger a los transeúntes y obviamente ordenar nuestra ciudad que es lo que todos queremos.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, una cosa es el papel y otra es como se actúa, cuando el Concejo Municipal hace la ordenanza es con las mejores intenciones, aquí no se quiere perjudicar a nadie.

Estoy de acuerdo en que se puede conversar y viendo el Acta Sra. Bernardita, nunca se conversó hacer una reunión extraordinaria, quizás se mal entendió; pero sí soy de la idea de coordinar algo, todavía estamos a tiempo, tenemos hasta el 30 de octubre para analizar este tema, hay que dejar las cosas claras, ustedes ceder y nosotros también, tiene que haber un equilibrio, además que la ley es bien clara con respecto al espacio que deben tener los peatones para transitar, porque si pasara algo el peatón tiene todo el derecho de reclamar a la Municipalidad y los responsables vamos hacer nosotros, no ustedes y frente a eso tenemos que resguardarnos.

Sigue en hoja N° 21.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

El Concejo está dispuesto a conversar el tema con calma, sin presiones y analizar dentro de este mes lo que la Comisión presente al Concejo y nosotros analizaremos si corresponde o no.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda expresa, como se dice acá, esto nosotros lo vimos para el ordenamiento de la ciudad, de las calles y jamás lo hemos pensado para perjudicarlos, al contrario fue para ayudarlos y protegerlos. Vamos a tener que revisar la ordenanza, a qué acuerdos podemos llegar viendo la posibilidad de mejorar esto.

Lo otro, consultar respecto a los partes ¿se hizo antes la marcha blanca informándoles?, *se responde que no,* es que eso fue una de las cosas que nosotros vimos en el Concejo.

- La Sra. Concejal Rathgeb agrega, la marcha blanca se hizo, pero ocurrió que cuando ellos vinieron al Concejo e hicieron su planteamiento el Alcalde les dice "trabajen tranquilos", dando la posibilidad de seguir trabajando como estaban y sobre eso viene el parte.

- El Sr. Concejal Cerda señala, nosotros tenemos que revisar esta ordenanza, evaluar varias situaciones como el tema de los peatones, buscar una solución y llegar a un acuerdo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, aquí hay una ordenanza municipal que está vigente, que es susceptible de modificar al 30 de octubre y definitivamente aquí sentar mesa de trabajo con la gente y ver de qué manera adecuar esta ordenanza para que sea beneficiosa tanto para ellos como para el Municipio. Nosotros tenemos que garantizar el paso expedito a los peatones como lo obliga la ley y no perjudiquemos tanto también al comercio establecido; pero eso hay que trabajarlo, ver los pro y contra para adecuar esta normativa municipal y funcione de la mejor forma posible.

El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Bernardita Pino, para poder proponer una modificación a la ordenanza ¿Qué es lo que piden ustedes?,

La Sra. Bernardita Pino señala, disponer de un espacio para sacar la mercadería a la calle debidamente marcado, por ejemplo si es un metro, que sea eso y quién no lo respete tendrá que asumir.

El Sr. Alcalde al dar terminado el tema señala, agradezco la disposición del Concejo de poder modificar la ordenanza y agradezco además, la presencia de los comerciantes en esta reunión y vamos a seguir trabajando.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta al Alcalde para que quede claro y antes de que se retiren los comerciantes ¿Quién va a convocar a reunión?, *la Municipalidad señala el Alcalde y se invitará a la Cámara de Comercio, Comisión del Concejo y representante de los comerciantes;* pedir a los Comerciantes traer propuestas de cuál sería el ordenamiento para poder exhibir sus mercaderías en la calle, pero teniendo claro de que en ningún caso va a quedar como está ahora, agrega la Sra. Concejal Rathgeb.

El Sr. Alcalde aclara, mientras está vigente la ordenanza no pueden sacar la mercadería a la calle, así que les pido paciencia hasta el mes de octubre donde haremos las modificaciones.

- La Sra. Bernardita Pino agradece la oportunidad, pero no era lo que esperábamos, pensamos que podíamos seguir igual mientras se modifica la ordenanza.

Sigue en hoja N° 22.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El Sr. Alcalde agrega, no participé de la ordenanza y tampoco puedo hacerlo porque también soy comerciante, pero voy a estar presente cuando veamos el tema.

7) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Presenta la Sra. Administradora Municipal y entrega Informe a todos los Sres. Concejales.

Informe de la Semana :

1. El día Lunes 21 de Septiembre se realizo una reunión con funcionarios Municipales. Rentas y Patentes, DOM, Control Interno y Administración con el objetivo de realizar modificaciones de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por concesiones, Permisos y Servicios.

2. El día Lunes 21 se realizo una reunión para constituir la Junta calificadora, con motivo del inicio de las calificaciones del personal de Planta y Contrata de la Municipalidad de Traiguén.

3. El día Martes 22 de septiembre se realizo la reunión para de constitución y elección de Directiva del Comité Paritario.

4. El día miércoles 23 de septiembre durante la mañana se realizó una reunión con el Comité de selección del Concurso Público Director Dpto. de Salud Municipal con el fin de analizar las observaciones presentadas por la Comisión de Salud del Concejo Municipal. Se adjunta acta de la reunión.

5. El día miércoles 23 se realizó una reunión con el equipo de Secplac, adquisiciones, rentas y patentes y Administración sobre el Proyecto Feria Chacarera de la Comuna, para tomar acuerdos y ver los pasos a seguir en cuanto a compra del terreno y diseño.

6. El día jueves 25 de septiembre se realizo una reunión con el encargado de la Oficina de turismo, un representante de la Cámara de Comercio, servicios y turismo y el equipo de administración para anotar los lineamientos para postular al Fondo de Cultura del 2% con un proyecto vinculado a las Viñas del Valle de Malleco, donde requieren el apoyo de la Municipalidad de Traiguén. Este proyecto se enfocará regionalmente.

7. El día Viernes 26 de septiembre se realizó la reunión con los grandes productores de la Feria chacarera, para ver cómo será su participación dentro del espacio de la Feria. Participa rentas y patentes, equipo de Secplac y administración.

8. El Municipio recibió el Informe de Concejo para la Transparencia y se informa que nuestro PMG cumple con 73,01% de cumplimiento.

9. Se realizó la mantención del Furgón H1 patente CVVR43 y el bus Mercedes Benz aún se encuentra en reparaciones en la Ciudad de Temuco, por lo que no se ha podido facilitar para las Instituciones y a los funcionarios.

Informe Licitaciones :

- Adquisiciones Municipalidad
- Adquisiciones Depto. Educación

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 23.-

- Adquisiciones Depto. Salud
- Secplac

A continuación, da lectura a **Acta de Reunión Comité de Selección del Concurso Público Director del Depto. de Salud,** Acta que fue entregada a los Sres. Concejales (se adjuntará a Acta original)

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, creo que desgastarse en hacer un análisis del concurso ahora no tiene sentido, aquí la Sra. Carmen Gloría Correa se ganó un concurso, errores que haya cometido la Comisión a ella no le afectan porque no es su responsabilidad.

Lo que sí le quiero pedir Sra. Administradora, es que se haga un cotejo de las fotocopias que ella presentó de sus antecedentes de capacitación con los originales y que debe presentar al momento que la encasillan, porque de acuerdo a lo que uno observa de su currículo, de sus capacitaciones que dicen horas, días a ella no le sirven para u encasillamiento, porque la ley es clara y dice que tiene que tener horas y notas; es más, de acuerdo a los antecedentes que ella tiene, no estaría calificando para ser encasillada en un nivel 8, porque la experiencia en Salud se mide en el sector y lo que acredita le daría para encasillarse no más allá de un nivel 11, entonces la responsabilidad es nuestra. Ahora, la ley nos obliga a recibirla en el nivel que ella viene, pero eso no significa que nosotros no podamos revisarle los antecedentes para ver si califica o no para el nivel que trae.

La Sra. Administradora señala, le voy a solicitar los originales para tenerlos a la vista y que es lo que corresponde.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, tengo algunas diferencias con el planteamiento del Sr. Concejal Mena, encuentro válido pedir los originales porque aquí hay muchas dudas, que la persona no tenga ninguna responsabilidad en la selección de la Comisión claramente así es, pero quienes pueden quejarse aquí son los otros postulantes que se vieron afectados por esta medida por el error de la Comisión, de asignar puntajes demás por ejemplo los 8 puntos que no correspondían y a su vez hacer sinónimo de que horas de curso son días de curso, eso no está determinado en las bases y la Comisión no puede suponer ni inventar cosas y en ese sentido sí que afecta a los otros postulantes y puede haber un recurso legal que puede ejercer cualquier postulante que participó en este concurso que se vio afectado, de interponer una objeción a la Contraloría y solicitar la nulidad de este concurso.

Hay dictámenes que claramente dicen, que si una de las personas afectada con esta medida, toma conocimiento tiene diez días y estas personas todavía no toman conocimiento porque se está viendo recién, así que el plazo ya está corriendo.

La Administradora expresa, como vamos a tener que pedir los originales me voy a permitir hacer el análisis que corresponde de esta situación.

- La Sra. Concejal Rathgeb agrega, por otro lado hacer un comentario y no quiero pensar mal, pero curiosamente el error de la Comisión beneficia a la Sra. Carmen Gloria Correa y a la Sra. Alejandra Sepúlveda.

El Sr. Alcalde señala, haremos lo que se tenga que hacer.

Sigue en hoja N° 24.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

9) GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION POSTA QUECHEREGUAS

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Administradora presentar este punto de la Tabla; quien procede a dar lectura a Oficio de la Secplac.

OF. ORD. N° 183 : de fecha 25.09.2015.-
Por medio de la presente, me permito informar a usted los Costos de Operación y Mantención del Proyecto que a continuación se señala, para solicitar al Concejo Municipal acuerdo para solventar dichos gastos, requisito indispensable para la presentación del Proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Quechereguas, Traiguén".

ITEM	VALORES ANUAL (M$)
Recurso Humano Posta Quechereguas	7.340.-
Viáticos y Pasajes	1.000.-
Farmacia	3.000.-
Gastos Luz	600.-
Mantención	400.-
TOTAL	**12.340.-**

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, sería bueno que nos presentaran el proyecto en la próxima reunión de Concejo, ahora no tengo problemas en aprobar.

El Sr. Alcalde señala, vamos a solicitar la presentación y les pido votar los Costos de Operación y Mantención :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, me inhabilito
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 2:
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos a favor y 1 inhabilitación, **aprobar Costos de Operación y Mantención proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Quechereguas, Traiguén"**, en los términos que se señala :

ITEM	VALORES ANUAL (M$)
Recurso Humano Posta Quechereguas	7.340.-
Viáticos y Pasajes	1.000.-
Farmacia	3.000.-
Gastos Luz	600.-
Mantención	400.-
TOTAL	**12.340.-**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 25.-

10) <u>APROBACION INCORPORACION DOTACION JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF</u>.

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente el Sr. Pablo Mariangel – Jefe de Personal Depto. Educación, quien va informar este tema y lo dejo con la palabra.

El Sr. Mariangel expresa, con la venia del Alcalde y de los Sres. Concejales vengo a presentar una solicitud de acuerdo de Concejo, para la modificación de la dotación y posterior ingreso de los funcionarios de los Jardines Infantiles y Salas Cuna V.T.F al PADEM 2015 del Depto. de Educación.

Recordar, que en la reunión anterior el Concejo aprobó la modificación presupuestaria y en esta oportunidad se pide que aprueben el cambio de la dotación a dependencia del Depto. de Educación. (Se adjunta nómina de funcionarios).

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, donde dice : *Maestro, encargado mantenciones 6 Jardines – no sé si será necesario. A honorarios* ¿Qué quiere decir?

El Sr. Mariangel responde, no es que no sea necesario para el sistema, el maestro se necesita, lo que no se tiene claro si la contratación será a honorarios o no, porque ahora nosotros recibimos en el estado que está, pero del momento que se nos traspasa tenemos que hacer el análisis jurídico de cómo está su contratación laboral y si corresponde, si corresponde a honorarios tenemos que hacer la presentación al Concejo para que lo apruebe.

Al no haber más consultas, el **Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

<u>ACUERDO N° 3</u>:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la incorporación de la dotación completa de los Funcionarios de Jardines Infantiles y Salas Cunas V.T.F.,** pasando a ser parte integrante del PADEM 2015.-

Enseguida, se le consulta al Sr. Mariangel por situación de regularización de pago retroactivo y descuento por concepto **Asignación Desempeño en Condiciones Difíciles.**

El Sr. Mariangel señala, voy a dar lectura a informe que se me solicitó en relación a este tema.

INFORME Descuentos debido a Porcentaje de Desempeño en Condiciones Difíciles
ANTECEDENTE: no existe DAEM MATERIA: EVACUA INFORME SOLICITADO
A: SR. Director Departamento de Educación Municipal de Traiguén
Don Oscar Villar Brevis

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 26.-

PABLO MARIANGEL VALDEBENITO, Jefe de Personal, Funcionario del Departamento de Educación Municipalidad de Traiguén, viene en evacuar informe solicitado.
Informo a Usted, procedimiento y estado actual de los descuentos a los docentes por los Porcentajes de Desempeño en Condiciones Difíciles.

1. El procedimiento para hacer los descuentos fue consultado de manera personal por el suscrito en Contraloría Regional de la Araucanía. Donde la abogada del servicio señalo que para poder realizar los descuentos debían efectuarse los siguientes trámites administrativos.
 A) Notificar a cada Docente por correspondencia interna del departamento, del monto que se le adeuda al Municipio.
 B) Señalar la o las razones del porque se produjo esta deuda con el Municipio.
 C) Informar a los Docentes de que tienen la posibilidad de solicitar al Alcalde de la Comuna el pago en cuotas de esta deuda.
 D) Por último otorgar un plazo razonable a los docentes después de notificados para entregar su solicitud si así lo desearan.
2. Luego de las instrucciones entregadas por contraloría se procedió a solicitar a la Of de Finanzas del Departamento los montos adeudados por cada uno de los docentes de manera detallada.
3. Una vez entregada la información antes solicitada se procedió a redactar oficios para cada uno de los docentes con el monto de la deuda, el motivo por el cual se había producido y se les otorgo un plazo de tres días hábiles para presentar su solicitud de pago en cuotas.
4. Todo lo anteriormente señalado fue conversado con el Presidente del Colegio de Profesores, Don Alejandro Cerda quien además Mostro su conformidad con los protocolos a seguir para llevar a cabo este descuento.
5. Con fecha 25 de Septiembre don Oscar Villar Brevis en compañía del subscrito, se hacen presente en el Escuela Emilia Romagna donde en reunión de profesores se les informa de manera General el Motivo por el Cual se había producido esta deuda y los procedimiento a seguir. Los docentes manifiestan que no han tenido información alguna por parta del colegio de profesores y que actuaran en bloque no firmando ninguna solicitud de descuento.
6. A la fecha del presente informe, solo Un docente de la Escuela Villa Quilquen ha Ingresado su solicitud de descuento en cuotas, la que se hará efectiva a partir de su remuneración del mes de septiembre. Mientras que la gran mayoría de los docentes aun se encuentra dentro del plazo otorgado para solicitar el descuento en cuotas.

También, voy a dar lectura a **Correo enviado por el Daem al Sr. Alcalde**, donde informa situación Asignación Desempeño Difícil.

Por medio del presente me permito informar a Ud., el estado actual del Proceso de Regularización del Pago Retroactivo y descuento por concepto de Asignación Desempeño en Condiciones Difíciles :

1.- De acuerdo a lo conversado y acordado con el Presidente del Colegio de Profesores, el proceso de ajuste se iniciaría con el Proceso de Remuneraciones del mes de Septiembre.

2.- En concordancia con el punto anterior, el Departamento de Educación realizó los cálculos de montos adeudados y reintegro por cada Docente afectó al proceso. La Unidad de Personal elaboró un Oficio informativo y las notificaciones respectivas despachándose a cada Establecimiento, con la indicación de que en un plazo de 3 días hábiles los Docentes pudieran hacer llegar vía Oficina de Partes la solicitud de descuento en cuotas. A su vez, la Unidad de

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 27.-

Finanzas procedió a cargar las remuneraciones del mes de Septiembre los reintegros que correspondían a cada Docente beneficiado la primera de las cuatro cuotas según el acuerdo. Con este pago, la Municipalidad y el Depto. de Educación da cumplimiento al acuerdo suscrito entre el Municipio y Colegio de Profesores.

3.- Como una forma de agilizar el cumplimiento de este compromiso, a todos los Docentes, cuyos valores son inferiores a $ 84.000 de deuda total, se procedió a cancelarlos en una sola cuota. El total beneficiados con esta medida son 7 Docentes, cuyo valor total para tales efectos ascendió a $ 341.610.

4.- Es importante informar, que dadas las conversaciones sostenidas con el Colegio de Profesores, muchas de ellas con el conocimiento del Concejo Municipal, Administradora Municipal y Director de Control Municipal, este Director de Educación asume que el Proceso de reintegros se podría materializar sin inconvenientes, sin embargo, en reunión sostenida el día viernes 25.09.2015, por el Jefe de Personal y el suscrito en la Escuela Emilia Romagna con los Profesores, manifestaron su disconformidad con el descuento, indicando que las solicitudes de descuento en cuota sólo se podrían materializar previa aclaración total de dicho "impass administrativo financiero". A la fecha de este correo, la Directora del Establecimiento ha informado al suscrito que los Docentes no han hecho llegar sus solicitudes de descuento.

5.- En razón de lo anterior, este Departamento de Educación se ha visto imposibilitado de realizar los reintegros con excepción de un Docente del sector rural, quien solicitó devolución en cuatro cuotas.

6.- En relación al protocolo administrativo para hacer efectivo el reintegro, se adjunta Informe solicitado a la Unidad de Personal respecto de los trámites administrativos y comportamiento del mismo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza solicita copia de informes.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, por qué si se hizo un pago que no se ajustaba a derecho ¿por qué tiene que esperar que la persona que recibió ese pago de manera indebida tiene que pronunciarse al respecto para reintegrarlo?

El Sr. Mariangel explica, cuando fui a la Contraloría para ver el procedimiento, lo que me explica el abogado, primero que se necesita antes de cualquier descuento una notificación y èsta tiene que señalar primeramente el monto, los motivos y además hay que informarle al Docente de que tiene la posibilidad de solicitar cuotas y a eso hay que darle un plazo razonable. Si el Docente se pronuncia o no se pronuncia respecto a su solicitud de cuota, eso es independiente y el descuento se puede hacer igual, solamente hay que darle el plazo razonable para que tome conocimiento de su situación y analice posteriormente si lo va a solicitar en cuotas.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza pregunta ¿Cuánto es el plazo razonable que dieron?, *3 dìas hábiles, responde el Sr. Mariangel,* y ya fueron notificados los colegas, pregunta el Concejal Sanhueza, *la gran mayoría señala el Sr. Mariangel.*

El Sr. Alcalde pregunta ¿Cuál es el monto máximo que se registra?, *el Sr. Mariangel señala, en las Escuela Rural de Quilquèn M$ 1.080 y después la Escuela Las Lilas con M$ 1.030 y el mínimo tenemos $ 2.000 y $ 9.000 en algunos casos.*

Sigue en hoja Nº 28.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta, aquì el funcionario del Departamento esgrimió la causa del error, que no fueron notificados para la Seremia respectiva, yo encuentro que eso aquì es clave preguntar si efectivamente la Seremi envió la resolución del nuevo Desempeño Difícil porque en el caso de no haber sido enviada obviamente, la responsabilidad es de la Sermi y debería "suplir los recursos" por ese lado, porque efectivamente los profesores que se les descuenta quieren en cuota y a los que se les debe van a querer que se les pague de una sola vez y retroactivo, por lo tanto creo que eso no hay que dejarlo pasar, hay que ver si efectivamente la Seremi no envió esa resolución y si la envió en forma tardía ver las responsabilidad con el Seremi respectivo.

La Sra. Administradora señala, la Seremi tiene el informe y no es muy favorable para nosotros.

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, igual tenía esa información y lo que pasa aquì, es que lamentablemente hay una práctica que al responsable nunca le pasa nada, vean el Sumario Administrativo de Contulmo, lo que pasó ahí ha pasado acá varias veces y jamás se la ha descontado a un funcionario ni el 5%.

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, con lo informado por la Administradora cambia el panorama y el Daem manifestó que él había sido el Fiscal y dice que en esa investigación sumaria no encontró ningún culpable y que supuestamente no había llegado nada de la Seremi.

El Sr. Alcalde agradece lo informado al Sr. Mariangel.

11) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde señala, no se encuentra presente la Directora de Finanzas y en su reemplazo para informar esta modificación està la Sra. Ana Sanhueza, a quien dejo con la palabra.

Expone la Sra. Ana Sanhueza :

Esta modificación apunta a un aumento de presupuesto por mayores ingresos reflejados en el item por Permisos de Circulación percibidos a la fecha y mayores ingresos por concepto de imputación de ingresos por interese percibidos en el cobro de patentes comerciales, permisos de circulación pagados fuera de plazo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿esto es de la Subdere?, *no, responde la Sra. Ana Sanhueza, no es de la Subdere.*

Continúa la Sra. Ana Sanhueza, esto vendría a financiar algunos proyectos de inversión como :

- Mejoramiento Plazoleta sector Los Colonos III
- Mejoramiento Plazoleta sector Los Jardines
- Mejoramiento de cancha de maicillo y Multicancha sector Guacolda
- Mejoramiento àreas verdes pasaje Aguilera, sector Mallìn.

El Aumento de Ingresos es por M$ 8.126.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja Nº 29.-

Disminuye Gastos :

- Sueldo Base
- Asig. De Zona
- Incremento Previsional
- Mantención y reparación de otras maq. y equipos
- Gastos de representación y protocolo
- A Salud
- Consultorías
- Deuda Flotante

Disminución de M$ 41.874.-

Aumenta presupuesto de Gastos M$ 50.000

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales :

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, me hubiera gustado que estos cuatro mejoramientos hubiesen pasado por el Concejo para conocer de que se tratan, yo me entero aquì que usted tiene en carpeta esos proyectos.

Segundo, al desconocer estos proyectos la verdad que parecen aberrantes estos valores, por ejemplo y me disculpan si estoy equivocado :

- Mejoramiento de cancha de maicillo y Multicancha sector Guacolda : desconozco se vale los M$ 18.269, es algo grotesco si la cancha continúa siendo de maicillo.
- Mejoramiento áreas verdes pasaje Aguilera, sector Mallìn : M$ 11.000, la verdad que también es un presupuesto grotesco si solamente es colocar áreas verdes.

La verdad Alcalde, si me preguntan yo tengo otras prioridades, por ejemplo hay un compromiso de aumentar recursos para el Fondeve, que aún no se hace efectivo, también está el proyecto de Capital Semilla para pequeños emprendimientos comunales, el Concejal Mena hace mucho tiempo que le está planteando el tema de la Sala de Espera Box Dental del Depto. Salud y que se puede financiar con estos recursos, etc., también la Concejala hablaba de hacer proyectos de consultorías y aquí vemos que se están disminuyendo M$ 16.000 en el item Consultorías. En estas condiciones yo no puedo aprobar esta modificación Alcalde.

El Sr. Alcalde señala, estos recursos son de libre disposición del Alcalde y yo elegí arreglar estas canchas porque es mi obligación arreglarlas como corresponde y que están prácticamente destruidas, jamás pensé que iba a pasar esto, pero necesito el apoyo de ustedes, es primera vez que cuento con estos recursos para hacer los proyectos que considero importante y son para la gente.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, le reconozco su intención de mejorar las canchas, pero el Concejo le pide a usted socializar los proyectos, búsquenos a la buena y no a la mala, punto uno.
Tengo mis dudas con respecto a lo que usted plantea de la libre disposición del Alcalde, solo los M$ 8.000 son de libre disposición, no los M$ 50.000, porque usted le está sacando a otros ítems y es ahì donde entro en conflicto :
1.- No estoy dispuesto a sacarle M$ 3.000 a Salud, acuérdese que la Directora informó que los M$ 35.000 de saldo inicial de caja nunca fueron, va a tener problemas.

Sigue en hoja Nº 30.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2.- Tengo una duda, si tengo una deuda flotante de M$ 8.000 es para pagarla ¿Cómo la voy a dejar en cero?, eso es una irresponsabilidad administrativa, no pida la votación ahora porque se va ahogar y lo están haciendo incurrir en un error.

Se incorpora a la reunión la Directora de Finanzas.

La Directora de Finanzas explica la disminución de presupuesto :

- Item 21 : Sueldo Base, Asig. De Zona, Incremento Previsional : nos está sobrando presupuesto así como en otras cuenta del 21, por los cargos vacantes que hay y que no se han contratado en todo el año.
- En Mantención y reparación de otras maq. y equipos : se le està sacando M$ 1.500 porque no van haber reparaciones en este item.
- A Salud : Se está disminuyendo porque es difícil que de aquí a diciembre se le pasen los M$ 19.000 de saldo actual.
- Consultorías : corresponden a la retención de la licitación de Quilquèn y del Parque que se tienen que pagar en febrero o marzo, tal vez en abril, de acuerdo a lo informado por Secplac tiene que estar el RS para pagar esas últimas platas, por lo tanto de aquí a diciembre ya no se van a cancelar.
- Deuda Flotante : No se ocupó porque no se pagó nada del año pasado y con el presupuesto 2015 tampoco se va a pagar nada, porque no hay ninguna factura pendiente.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb opina, estos 4 proyectos de mejoramiento de canchas es válido y me agrada la idea de mejorar los espacios públicos, pero me hubiera gustado conocer los proyectos, como se elaboraron, que contemplan, etc.
Lo otro, es que usted puede postular estos mejoramiento de plazoletas a un PMU perfectamente, sin tocar recursos municipales, puede postular a fondos públicos estos proyectos, por ejemplo al 2% de Cultura y Deportes.
En varias sesiones le estoy pidiendo que se diseñe con recursos municipales nuevos proyectos para la Comuna, que se paguen las consultorías como el caso de la pasarela Los Volcanes, como el caso de la Media Luna y resulta que aquí hay recursos en el item de consultorías y los están rebajando, invierta estos dineros en diseño de proyectos Alcalde.

El Sr. Alcalde responde, no, tengo la plata ahora y quiero gastarla en estos proyectos, así que **pido votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, no apruebo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, coincido con los colegas de que estos proyectos debió socializarlos con el Concejo, al menos haber llegado con la convocatoria para haberlos conocido y lo otro, es mejorar la modificación presupuestaria porque le està sacando presupuesto a Salud y no me parece, por eso no apruebo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, conociendo su intención de querer mejorar las cosas, me parece bien el tema de las canchas y las plazoletas, por el tema de la modificación, por no haber presentado antes los proyectos, voto que no.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa, me gusta el deporte Alcalde y me preocupa que no se hayan presentado los proyectos al Concejo al menos para conocerlos y la verdad que pudo haberse tomado una semana más, así que mi voto es no.

Sigue en hoja Nº 31.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, estaba super preocupado por el tema de la multicancha porque voy todos los días a los recintos deportivos que pertenecen a la Municipalidad, pero encuentro que es demasiado una cancha de maicillo por M$ 18.000, desconocemos en qué consisten los proyectos, se nos debió hacer llegar la información, voto no.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, el mejoramiento de plazoletas perfectamente se puede postular al 2% de seguridad ciudadana, no son montos tan elevados, por lo tanto esto pasa por un tema netamente de gestión y una pega política que tiene que hacer el Alcalde de conseguir los recursos.
- Con respecto a la cancha de Guacolda, donde también jugué, aquí no es tema el deporte, son las formas en que esto se decide y nos enteramos aquí de estas cosas, así que voto que no.

- El Sr. Alcalde, apruebo y me sorprende la votación de ustedes.

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos en contra y 1 voto a favor, rechazar Modificación Presupuestaria Municipal (M$ 50.000).-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti comenta, nosotros como Concejo desconocemos la Cartera de Proyectos, siempre nos enteramos por fuera, por la gente de los proyectos, eso no puede ser.

12) CONTRATACION MONITORES CURSOS DE CAPACITACION MUNICIPAL

El Sr. Alcalde señala que este punto de la Tabla será presentado por la Sra. Paula Concha, Encargada de la OMIL y la dejo con la palabra.

La Sra. Paula Concha expone :

Con presupuesto municipal asignado para este año tenemos la posibilidad de realizar los últimos cursos período octubre a diciembre y lo que necesito es que me puedan aprobar la contratación de Monitores y que detallo :

Oficina Municipal de la Mujer
Curso : Deshidratado de Productos en su estado Natural.
- Beneficiarias : 10 Mujeres del Taller Laboral Pichimahuida - Temulemu, en Sede Social
- Horas Curso : 20 hrs.
- Relatora : Mariela Inostroza Catilao
- Monto a cancelar : $ 350.000.-

Curso : Deshidratado de Productos en su estado Natural.
- Beneficiarias : 10 Mujeres del Taller Laboral Sauce Nilahue - Didaico, en Sede Social
- Horas Curso : 20 hrs.
- Relatora : Mariela Inostroza Catilao
- Monto a cancelar : $ 350.000.-

Oficina Municipal de Información Laboral
Curso : Curso Computación
- Beneficiarias : 15 Personas inscritas en OMIL en búsqueda de empleo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

Sigue en hoja N° 32.-

- Horas Curso : 30 hrs.
- Relatora : Richard Barriga Navarrete – Ingeniero Ejecución en Informática
- Monto a cancelar : $ 390.000.-

Curso : Curso Computación
- Beneficiarias : 15 Personas inscritas en OMIL en búsqueda de empleo
- Horas Curso : 40 hrs.
- Relator : Juan Contreras Raio – Ingeniero Ejecución en Informática
- Monto a cancelar : $ 440.000.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, solo una sugerencia en los Cursos de Deshidratado de Productos en su estado Natural, algunas personas lo hicieron pero no tienen acompañamiento para poder comprar la máquina para deshidratar, por lo tanto aquì està la oportunidad de hacerlo con el Capital Semilla por ejemplo, asi que la idea es que exista un acompañamiento en ese sentido.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb agrega, pueden en forma muy doméstica o artesanal deshidratar los productos, pero al comercializarlos se genera el problema del etiquetado nutricional, de la resolución sanitaria y es ahì el punto de quiebre de todo el negocio y la opción es lo que plantea el Concejal Guidotti del Capital Semilla, para que ellos puedan tener la resolución sanitaria y poder entregar el producto etiquetado.

La Sra. Paula Concha señala, paralelamente ellas están postulando a un proyecto de Asociatividad del SERNAM, por tanto va todo de la mano.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta ¿los cursos que se van a dar en el sector rural son los mismos para Traiguén?, *no, responde la Srta. Concha, el curso de Deshidratado es solo para estos sectores rurales y para estos Talleres Laborales.*

Al no haber más consultas, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Contratación Monitores para Cursos de Capacitación Municipal** – Oficina Municipal de la Mujer año 2015.
Ejecución : Octubre a Diciembre de 2015.-

Curso : Deshidratado de Productos en su estado Natural.
- Beneficiarias : 10 Mujeres del Taller Laboral Pichimahuida - Temulemu, en Sede Social
- Horas Curso : 20 hrs.
- Relatora : Mariela Inostroza Catilao
- Monto a cancelar : $ 350.000.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 33.-

Curso : Deshidratado de Productos en su estado Natural.
- Beneficiarias : 10 Mujeres del Taller Laboral Sauce Nilahue - Didaico, en Sede Social
- Horas Curso : 20 hrs.
- Relatora : Mariela Inostroza Catilao
- Monto a cancelar : $ 350.000.-

Curso : Curso Computación
- Beneficiarias : 15 Personas inscritas en OMIL en búsqueda de empleo.
- Horas Curso : 30 hrs.
- Relatora : Richard Barriga Navarrete – Ingeniero Ejecución en Informática
- Monto a cancelar : $ 390.000.-

Curso : Curso Computación
- Beneficiarias : 15 Personas inscritas en OMIL en búsqueda de empleo
- Horas Curso : 40 hrs.
- Relator : Juan Contreras Raio – Ingeniero Ejecución en Informática
- Monto a cancelar : $ 440.000.-

13) EXPOSICION PROGRAMA "HABILIDADES PARA LA VIDA" - DIDECO

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente la Srta. Ximena Guzmán – Directora del Depto. Desarrollo Comunitario acompañada por el Equipo del Progrma que hará la presentación y le ofrezco la palabra.

La Dideco presenta los saludos al Concejo y presenta al Equipo Ejecutor del Programa que hará la exposición, agregando que el lanzamiento de este Programa será el día miércoles, para lo cual se harán llegar las invitaciones.

- Steffany Astete – Psicóloga – Coordinadora del Programa
- Andrea Ribera - Asistente Social
- Cristina Cerna - Asistente Social

Este es un Programa nuevo, que en la Provincia de Malleco está en Victoria y se incluyó ahora Traiguén y Angol; así que dejo a la Coordinadora del Programa para que comience con la exposición..

La Srta. Steffany Astete expone :
Es la Junaeb la que propone el programa y la entidad ejecutora con quien se hace el convenio es la Municipalidad.

Propósito del programa:
"Generar una respuesta sectorial estructurada que permita contribuir al éxito en el desempeño escolar observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar"

Objetivos del Programa
- Elevar el bienestar psicosocial de los estudiantes en edades tempranas
- Elevar las competencias personales (relacionales afectivos y sociales)

Sigue en hoja N° 34.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- Disminuir daños en la salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas y conductas violentas)

Este programa buscar dar acompañamiento para que estas conductas no se generen cuando el niño ya es adolescente o incluso en la adultez.

Aspectos claves del programa :

- Identificar factores protectores - en la familia y en la escuela y que son los ambientes que se van a intervenir.
- Disminuir las conductas de riesgo - suicidio, alcohol, conductas violentas, etc.

Expone la Srta. Andrea Ribera :

Metodología de Trabajo
Es bastante rigurosa y sistemática :

Realización de un diagnóstico: primera etapa

- Detección de niños en perfil de riesgo (1 año básico) Aplicación de cuestionarios, esto nos señala el grupo objetivo que debemos trabajar.

Realización de talleres preventivos: (Segunda etapa)

- Niños que cumplen con el perfil participan de Talleres : se definen perfiles de riesgo para nosotros trabajar.

También se aplica un cuestionario a los padres, quienes participan activamente de este proceso, en este cuestionario deben señalar como perciben a su hijo como estudiante y esa información se vacía a la plataforma que tiene Junaeb.

Una vez diagnosticado y sabemos con qué niños vamos a trabajar, se realiza la Etapa N° 2, que serían los Talleres Preventivos, de manera que los niños que cumplan con el perfil puedan desarrollar sus habilidades, sus competencias, aprendan a relacionarse con el otro y se puedan disminuir las conductas de riesgo.

Trabajo paralelo: Profesores, apoderados : Se sensibilicen con el tema y se incorporen al trabajo educativo, en el fondo se busca incorporar a toda la comunidad educativa.

Tercer año de Ejecución del Programa
Evaluación y seguimiento de los niños con riesgo, mediante la aplicación nuevamente de los cuestionarios con el fin de evidenciar los niveles de avance generados por el programa.

Establecimiento Educacionales participantes del Programa

Urbanos: Escuela Emilia Romagna
República de Israel
Escuela Diego portales

Rurales : Reducción Didaico
Reducción Temulemu
Reducción Aniñir
Fundo Quino
Villa Quilquén

Aquí se puede apreciar que hay un alto componente del sector rural, la idea es incorporarlos a estos programas con el propósito de que se sientan partícipes y reencantar en este sentido a los

Sigue en hoja N° 35.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

profesores con su profesión, ya que se sienten muy aislados; de hecho ya hemos realizado algunos Talleres.

Convenio JUNAEB - Municipalidad
$11.860.000 (Aporte JUNAEB)
- Gastos de Operación.
- Recursos Humanos.
- Mobiliario, equipo computacional.

Para nosotros como Equipo es un desafío poner en marcha este programa y queremos evidentemente hacerlo lo mejor posible y obtener buenos resultados a nivel comunal.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, encuentro genial el programa, pero me llama la atención de por qué este programa no se trabaja a nivel de Educación.

*La Srta. Astete señal*a, está la posibilidad de trabajarlo en Educación o en Dideco, aquí se optó por la Dideco por un tema más de Comuna.

Agregando la Srta. Ribera, lo que se ha podido detectar en los Talleres es que el espectro que abarca la Dideco es mucho más amplio, tiene una mirada más integradora respecto a la Comuna y en Educación es mas focalizado a Establecimientos Educacionales Municipales.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, me parece muy interesante, lamentablemente es hasta 4to básico; *se le informa que después viene una segunda etapa "Habilidades para la Vida II" que llega hasta 8vo básico y ve lo que es convivencia escolar.*

La Dideco hace presente, este Convenio es por dos años y el tercer año se hace la evaluación del programa, después de eso se postula a la segunda etapa.

El Sr. Alcalde y Cuerpo de Concejales les desean éxito con este programa, agradeciendo la exposición realizada.

14) ACUERDO ADQUISICION TERRENO QUILQUEN

El Sr. Alcalde informa, los recursos para la compra del terreno fueron aprobados por el Concejo en modificación presupuestaria que se presentó anteriormente, así que hay que tomar el acuerdo para realizar la compra a Don René Giusti, terreno que tiene una superficie de 6.000 mts cuadrados, ubicado al Norte de Villa Quilquén.

Someto a votación la compra de terreno al Sr. René Giusti por un valor de M$ 3.000 :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 36.-

ACUERDO N° 6 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la adquisición de Terreno ubicado al Norte de la Villa Quilquén**, de una superficie de 6.000 metros cuadrados, **a Don René Giusti Calderón, por un monto de M$ 3.000**, para la realización del proyecto **"Construcción Infraestructura Sanitaria Villa Quilquén, Traiguén"**.

Hacer presente, que el presupuesto para la compra de Terreno por M$ 3.000, fue aprobado según consta en Acta N° 129, de fecha 14.09.2015, – Modificación Presupuestaria - ítem 29.01 G.I.

El Sr. Alcalde señala, el punto de la Tabla : Programa Mejoramiento Gestión Depto. Salud, queda pendiente para la próxima reunión.

Con este último tema, se da por finalizada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 15:00 HRS.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 131, DIA 28.09.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 131

ACUERDO N° 1
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, realizar la próxima Reunión Ordinaria de Concejo Municipal el día martes 6 de octubre del presente, a las 09:30 hrs, en atención a que el Sr. Alcalde debe estar en Temuco el día lunes en la mañana por compromisos del cargo.

ACUERDO N° 2:
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos a favor y 1 inhabilitación, **aprobar Costos de Operación y Mantención proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Quechereguas, Traiguén"**, en los términos que se señala :

ITEM	VALORES ANUAL (M$)
Recurso Humano Posta Quechereguas	7.340.-
Viáticos y Pasajes	1.000.-
Farmacia	3.000.-
Gastos Luz	600.-
Mantención	400.-
TOTAL	**12.340.-**

ACUERDO N° 3:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la incorporación de la dotación completa de los Funcionarios de Jardines Infantiles y Salas Cunas V.T.F.,** pasando a ser parte integrante del PADEM 2015.-

ACUERDO Nº 4 :
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos en contra y 1 voto a favor, rechazar Modificación Presupuestaria Municipal (M$ 50.000).-

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Contratación Monitores para Cursos de Capacitación Municipal** – Oficina Municipal de la Mujer año 2015.
Ejecución : Octubre a Diciembre de 2015.-

Curso : Deshidratado de Productos en su estado Natural.
- Beneficiarias : 10 Mujeres del Taller Laboral Pichimahuida - Temulemu, en Sede Social
- Horas Curso : 20 hrs.
- Relatora : Mariela Inostroza Catilao
- Monto a cancelar : $ 350.000.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

/..

Curso : Deshidratado de Productos en su estado Natural.

- Beneficiarias : 10 Mujeres del Taller Laboral Sauce Nilahue - Didaico, en Sede Social
- Horas Curso : 20 hrs.
- Relatora : Mariela Inostroza Catilao
- Monto a cancelar : $ 350.000.-

Curso : Curso Computación

- Beneficiarias : 15 Personas inscritas en OMIL en búsqueda de empleo.
- Horas Curso : 30 hrs.
- Relatora : Richard Barriga Navarrete – Ingeniero Ejecución en Informática
- Monto a cancelar : $ 390.000.-

Curso : Curso Computación

- Beneficiarias : 15 Personas inscritas en OMIL en búsqueda de empleo
- Horas Curso : 40 hrs.
- Relator : Juan Contreras Raio – Ingeniero Ejecución en Informática
- Monto a cancelar : $ 440.000.-

ACUERDO Nº 6 :

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la adquisición de Terreno ubicado al Norte de la Villa Quilquén**, de una superficie de 6.000 metros cuadrados, **a Don René Giusti Calderón, por un monto de M$ 3.000**, para la realización del proyecto **"Construcción Infraestructura Sanitaria Villa Quilquén, Traiguén"**.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
DE TRAIGUÉN

Acta de Reunión Comité de Selección del Concurso Público

Director del Departamento de Salud

Fecha : **23 de Septiembre del 2015**

Asistentes: **Sra. Miriam Peña Zoñe**

Sr. Mario Adriasola Caulier

Sr. Luis Mendez Bermedo

Sra. Carmen Gloria Aravena Acuña

Sra. Ana Sanhueza Mardones (Secretaria)

Temas tratados:

A solicitud del Concejo Municipal en la sesión efectuada el día lunes 21 de Septiembre, se cita a reunión al Comité de Selección del Concurso Público del Director del Departamento de Salud.(Se adjunta correo de citación).

El motivo de la reunión dice relación con la revisión completa de los antecedentes de los postulantes y de cada uno de los factores de evaluación indicados en las bases del llamado a Concurso Público. Esto en consideración a las observaciones realizadas en el informe"Evaluación Concurso Público Director Departamento de Salud Municipal" presentado por Don Essio Guidotti como presidente de la comisión de salud en representación de todos sus integrantes.

El informe antes mencionado desarrolla algunos puntos observados por la comisión que se detallan y responden a continuación:

1.-Capacitación Cursos o Seminarios

1.1.- De acuerdo a la pauta de evaluación, la postulante Carmen Gloria Correa A; fue evaluada con 3 puntos correspondientes a 211 horas de capacitación detectando la comisión, que algunos certificados presentados no señalan las horas que dicen tener.

Respecto de este punto la comisión informa que todos los postulantes presentaron certificados en que efectivamente no se especifican las horas contenidas en estos, se tomo la decisión de otorgar un total de 6 horas cronológicas por día asistido al curso. En este contexto informar que esta comisión revisó nuevamente todos los certificados de cada uno de los postulantes y no encontró diferencias en los puntajes para este factor. Esta medida permitió otorgar puntajes a los cursos realizados, generando igualdad de condiciones a los profesionales.

1.2.- Se muestran dos certificados emitidos por el departamento de extensión de la Universidad de Concepción, con fechas Agosto 06 de 1996 y Mayo 29 de 1996 respectivamente, detectando esta comisión, firmas evidentemente distintas para una personas, don Mario H. Quiroz Neira.

La Comisión estimó que el certificado se emitió representando una persona a otra olvidando en este acto indicar que la firma se realizó por poder. En este sentido se reitera la intención de esta comisión que se actuó de buena fe. Se consideró además que ambos certificados están firmados por el Decano de la Facultad y el Director de Extensión.

MUNICIPALIDAD
DE TRAIGUÉN

2.- Experiencia Laboral

2.1.- No queda claro para esta comisión, los plazos declarados en el curriculum vitae de la postulante Carmen Gloria Correa A. relativos a los cargos desempeñados con anterioridad según se detalla:

Declara trabajar en del departamento de Salud de la Ciudad de los Álamos desde enero de 2013 a las fecha (momento de postulación al concurso Junio 2015)

Declara trabajar como encargada de E.P Municipal de Angol desde el 27 de Diciembre de 2014 hasta la fecha (momento de postulación al concurso Junio 2015)

Resulta imposible haber desempeñado dos cargos a la vez en el sector público.

Respecto de esta observación la comisión aclara que efectivamente la profesional Sra. Carmen Gloria Correa A. informa en su curriculum que se desempeña como Directora del Departamento de Salud de los Álamos desde Enero de 2013 a la fecha, existiendo claramente una incompatibilidad con encontrarse trabajando en forma paralela en la Municipalidad de Angol. En este sentido se reviso en forma detallada los certificados de experiencia presentados lo que permite aclarar que:

1.- El Decreto Alcaldicio N°986 Que con fecha 31 de Mayo del 2007, se ratifica el contrato de Trabajo desde el 01 de Junio del 2007, entre la Municipalidad de Contulmo -Departamento de Salud y Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes como Jefe del Departamento de Salud Municipal.

2.-Que con fecha 05 de Diciembre del 2012 el Sr. Jorge Monroy Betancur, Alcalde Suplente de la Ilustre Municipalidad de Contulmo certifica que la Srta. Carmen Gloria Correa Aranzaes se ha desempeñado desde el año 2007 como Directora del Departamento de Salud Municipal de Contulmo.

2.-Que con fecha 05 de Diciembre del 2012, la Sra. Natalia Caamaño Palma, encargada de Personal y Finanzas del Departamento de Salud de Contulmo, certifica que la Sra. Carmen Gloria Correa A. se desempeña desde el año 2007 a la fecha de la emisión del certificado como Directora del Departamento de Salud.

3.-Que este periodo de tiempo en el cargo corresponde a 5 años y 6 meses por lo que se asigna un puntaje según bases en el factor experiencia de 20 puntos.

4.-Que con fecha 20 de Diciembre del 2012 se aprueba el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de los Álamos, Sistema de Salud Municipal representado por su Alcalde y Srta. Carmen Gloria Correa A.

5.- Que se cuenta con un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales entre la Municipalidad de los Álamos y Carmen Gloria Correa A. de fecha 07 de Diciembre del 2012.

6.- Que con fecha 02 de Enero del 2013 se nombra por Decreto Alcaldício N°084 a Doña Carmen Gloria Corre Aranzaes para cumplir Funciones de Directora del Departamento de los Álamos.

7.-Que si bien no existe claridad de la fecha de termino de esta ultima contratación, esta experiencia no fue contabilizada dado que acreditada la experiencia en la Comuna de Contulmo accede al máximo puntaje según bases por lo que no fue necesario solicitar información adicional.

MUNICIPALIDAD
DE TRAIGUÉN

2.2.- Esta comisión estima que no se acredito la experiencia de la postulante Carmen Gloria Correa A. Relativas a la jefaturas o profesional a cargo de programas de atención primaria de salud, asignando la comisión el máximo de 8 puntos solo por el hecho de ser directora Dpto. de Salud, como se indica en la tabla que sigue.

La Comisión señala que en este factor en particular se estimo en primera instancia que todo postulante que ejerciera las labores de Director tenía bajo su responsabilidad administrativa los programas de atención primaria de salud, en este contexto y de acuerdo a lo que observa la Comisión de Salud del Concejo Municipal se procede a modificar el criterio de análisis ya que efectivamente no se acreditó experiencia de la postulante en este punto por lo que se procedió en esta reunión a rebajar el puntaje en este factor quedando la postulante con un puntaje final de 74,2 puntos.

2.3.- No corresponde doble asignación de puntos por la misma calidad. 20 puntos por más de 4 años de experiencia como Directora de Departamento de Salud y 8 puntos por el solo hecho de ser Directora del Departamento de Salud.

De acuerdo a lo señalado en el punto anterior la comisión procede a rebajar los puntajes asignados en primera instancia a jefaturas de programa de los siguientes postulantes: Sra. Carmen Gloria Correa A, Sra. Alejandra Sepulveda y el Sr. Hernán Torres. En tal sentido los puntajes quedan de la siguiente manera:

Postulante	Puntaje antes revisión	Puntaje 2 después revisión
Marlyn Vallejos	44,3puntos	44,3 puntos
Sebastián Arévalo	42,4 puntos	42,4 puntos
Carlos Colina	54,7 puntos	54,7 puntos
Pablo Millar	25 puntos	25 puntos
Katherine Diaz	28 puntos	28 puntos
Carmen G. Correa	82,2 puntos	74,2 puntos
Wilma Rathbeb	68,5puntos	68,5 puntos
Alejandra Sepulveda	47,8 puntos	47,8 puntos
Danuvia Pincheira	53,0 puntos	53,0 puntos
Hernan Torres	70,0 puntos	70,0 puntos

Habiendo realizado el análisis antes expuesto los 3 mejores puntajes son:

Carmen Gloria Correa	74,2 puntos
Hernán Torres	70,0 puntos
Wilma Rathgeb	68,5 puntos

Miriam Pena Zoñe
Directora de Finanzas

Mario Adriasola Caulier
Secretario Municipal

Luis Mendez Bermedo
Asesor Jurídico

Carmen Gloria Arayena Acuña
Administradora Municipal

Ana Sanhueza Mardones
Encargada de Personal (Secretaria)